

PROCESO ELECTORAL 2022

**ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE
DEPORTES AEREOS**

En Las Palmas de G. C. a 04 de noviembre de 2022, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de DEPORTES AÉREOS, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS, PRESENTADA por D. LUIS ALBERTO PARRA ÁLAMO (43655174-R), por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria a 04 de noviembre de 2022.

Presidente de la Junta Electoral

secretario de la Junta Electoral



D. Rafael Carlos Aguiar Bautista.

D. José Álvarez Patiño

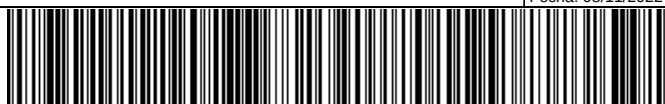
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUIS ALBERTO PARRA ALAMO en representación de FEDERACION CANARIA DE DEPORTES AEREOS -

Fecha: 08/11/2022 - 14:30:28

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=08Q3VK02Yw1mmGb2kSXBAu_VPtAjFc1m puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

08Q3VK02Yw1mmGb2kSXBAu_VPtAjFc1m



El presente documento ha sido descargado el 08/11/2022 - 14:30:47